

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PARA EL CALENDARIO MUNICIPAL 2025

INFORMACIÓN GENERAL

Un año más preparamos con ilusión nuestro calendario municipal. Esta vez la temática seleccionada ha sido *Fotografías de Nalda e Islallana.*

Para ello pedimos a los participantes que se inspiren en el maravilloso enclave en el que nos vemos inmersos y les animamos a que inmortalicen todo aquello que les gustaría ver al ir pasando las diferentes páginas del calendario.

BASES DEL CONCURSO

1º PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años empadronado, residente o relacionado con Nalda e Islallana.

2º TEMÁTICA. El tema principal será NALDA e ISLALLANA en todos sus ámbitos; paisajes, lugares emblemáticos, fiestas, momentos, cultura, gastronomía....

3º OBRAS. Sólo puede presentarse una fotografía por persona siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

No debe de ser, inmediatamente actual, ya que uno de los objetivos es la relación de las fotografías con los diferentes meses del año.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotorrajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4º PRESENTACIÓN. Las fotografías deben de estar en orientación Horizontal.

5º ENVIO. Las fotografías deben de presentarse, dentro del plazo estipulado vía email al siguiente correo electrónico: areacultura@ayto-nalda.es.

La fotografía debe de llevar adjunto un titular y o breve frase explicativa, así como el nombre del autor y su número de teléfono.

6º PLAZO DE EMISIÓN. El plazo para presentar las fotografías estará abierto desde el 9 de octubre de 2024 hasta el 8 de noviembre, del mismo año, ambos días inclusive. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esa fecha.

7º FALLO. El fallo del jurado será comunicado, antes de su publicación, edición y entrega, a los ganadores.

8º JURADO. El jurado estará formado por personas completamente ajenas a la organización, las cuales valorarán la originalidad, así como la relación que puedan tener dichas fotografías con los diferentes meses del año.

9º OBJETIVOS. El fin de este concurso es la edición del Calendario Municipal 2025. Por ello, las doce fotografías ganadoras serán las que aparezcan en dicho calendario el cual se pondrá a la venta desde el mes de diciembre de 2024.

10º DERECHOS DE AUTOR: Todas las fotos presentadas para el concurso podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Nalda e Islallana.

11º ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases, así como del fallo, inapelable, del jurado.



Ayuntamiento de
NALDA E ISLALLANA